



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01004124- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-01004124- -UNC-ME#FCC en el cual se aprueba por RHCS-2023-173-UNC-REC (mod. RHCS-2023-596-UNC-REC) el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular (Cód. 102) con dedicación semiexclusiva, en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada, de la Licenciatura en Comunicación Social,

Y CONSIDERANDO:

Que vuelven las actuaciones a este H. Consejo Directivo luego de la sustanciación del concurso, y la correspondiente emisión y notificación del dictamen del Jurado interviniente.

Que la Dra. Dorado, en calidad de postulante, interpone impugnación al dictamen y plantea la nulidad del concurso, fundado en defectos de forma o procedimiento y por manifiesta arbitrariedad, salvo mejor criterio que se disponga que el Jurado realice la ampliación o aclaración del dictamen (EX-2023-00642064- -UNC-ME#FCC).

Que el Secretaría Legal y Técnica de esta Facultad ha emitido opinión y este Cuerpo acuerda con el dictamen emitido por dicha Secretaría.

Que es de competencia del Honorable Consejo Superior la designación de Profesores Titulares y Asociados por concurso.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: - Rechazar la impugnación presentada por la postulantes Dra. Claudia Dorado en contra del Dictamen del Jurado de Concurso aprobado por RHCS-2023-173-UNC-REC, modificada por RHCS-2023-596-UNC-REC, en base a los fundamentos del informe de legalidad de la Secretaría Legal y Técnica, los cuales comparte este Cuerpo.

Artículo 2º: Apruébase el dictamen y orden de mérito emitido por el Jurado designado por RHCS-2023-173-UNC-REC modificada por RHCS-2023-596-UNC-REC, en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en el Taller de

Metodología de la Investigación Aplicada de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 3°: Solicítase al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Profesora ESPOZ DALMASSO, María Belén, DNI 28.652.005, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada de la Licenciatura en Comunicación Social, por el término reglamentario de siete (7) años.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Gírese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente a fin de que notifique la presente con copia del informe de legalidad que rechaza la impugnación interpuesta por la Dra. Dorado. Cumplido, elévese las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.